



Quart de Poblet, a 31 de enero de 2019

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Natra, S.A. (“Natra” o “la Sociedad”) pone en su conocimiento el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

El día 25 de enero de 2019 (último día hábil anterior al término de la ventana de conversión que concluyó el domingo 27 de enero) finalizó el Tercer Periodo de Conversión de las Obligaciones Convertibles en acciones de NATRA, S.A., las cuales fueron emitidas en virtud de la escritura de emisión de obligaciones convertibles otorgada en fecha 23 de diciembre de 2015 ante el Notario de Madrid D. Pedro Antonio Mateos Salgado, con el número 3.064 de su protocolo, siendo declarado el cierre de la emisión de las Obligaciones Convertibles en virtud de Acta de suscripción y cierre de emisión de obligaciones otorgada en fecha 27 de enero de 2016 ante el Notario de Madrid D. Pedro Antonio Mateos Salgado, con el número 289 de su protocolo, complementada por otra otorgada ante el mismo Notario en fecha 3 de febrero de 2016, con el número 362 de su protocolo, por un importe total de 14.763.355,20 Euros, mediante la emisión de 110.836 Obligaciones Convertibles, de 133,20 Euros de valor nominal cada una.

Durante el mencionado Tercer Periodo de Conversión, la Compañía ha recibido notificación de la Entidad Agente (BNP Paribas Securities Services Sucursal en España S.C.A.) de haberse recibido un total de solicitudes de conversión por parte de titulares de 92.589 Obligaciones Convertibles. Dicho importe representa el 94,1 % del total de Obligaciones Convertibles en circulación.

Para proceder a la emisión y entrega de acciones de la Compañía a los titulares de las Obligaciones Convertibles que han solicitado su conversión, el Consejo de Administración de NATRA, S.A., adoptó en sesión celebrada en el día de ayer los acuerdos pertinentes para la ejecución de un aumento de capital, a nominal y sin prima de emisión, por importe de 12.332.854,80 euros, mediante la emisión de 92.589.000 nuevas acciones, con valor nominal de 0,1332 euros por acción. Dicho aumento de capital incluye las 91.164.000 acciones correspondientes a las 91.164 obligaciones convertibles cuya conversión estaba comprometida por sus titulares en virtud del contrato de compromisos irrevocables referido en el anuncio previo de la Oferta publicado por World Confectionery Group, S.à.r.l. el pasado día 3 de enero.

La totalidad de las nuevas acciones emitidas representan un 60,69% del total capital post conversión, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

	Capital Social	Número de acciones	%
Previo 3ª ventana de conversión	7.987.508,50	59.966.280	39,31%
Emitido en la 3ª ventana de conversión	12.332.854,80	92.589.000	60,69%
<b>Total post 3ª ventana de conversión</b>	<b>20.320.363,30</b>	<b>152.555.280</b>	<b>100,00%</b>



Asimismo, el Consejo de Administración acordó el pago de los intereses devengados a favor de los titulares de las antes referidas 92.589 Obligaciones Convertibles, al tipo del 1,00% anual desde la Fecha de Emisión, dentro del plazo establecido al efecto, que ascienden a la cantidad total de 374.985,45 euros, según cálculo realizado por el Agente de Cálculo (Conv-Ex Advisors Limited).

La Compañía prevé que, previos los tramites mercantiles y administrativos pertinentes, la cotización de las acciones correspondientes a las Obligaciones convertidas se materialice durante las próximas semanas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente,

D. Ignacio López-Balcells  
Secretario del Consejo de Administración